



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2013 - 00616
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ADAN MURILLEJO OVIEDO
Demandado: U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el tres (3) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las once y quince de la mañana (11.15 a.m.).

Prevengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ